



PTLAC

Resultados subgrupo de
trabajo sobre progresividad

PARTICIPANTES:

- Chile
- Colombia
- Perú
- Bolivia
- Brasil
- República Dominicana
- Panamá
- Ecuador
- Consejo consultivo sociedad civil¹
- Consejo consultivo del sector privado²
- CEPAL (Secretaría Técnica)

¹ Se extendieron invitaciones al Consejo Consultivo de la sociedad civil contando con la participación de representantes de Oxfam en Latinoamérica, ICRICT y Latindadd además de los aportes por intermedio de esas organizaciones, de la Red de Justicia Fiscal de ALC, la Iniciativa de Principios de derechos humanos para la política fiscal, Red Género y Comercio, FOSPA, TJN, ISP, GI-ESCR.

² Se contó con la participación de este grupo y se recibieron comentarios de parte del sector privado a través de un documento enviado por Luisa Scarcella.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo de este subgrupo partió de un diagnóstico de la progresividad de los sistemas tributarios de los países de la región. A lo largo de esa primera fase de trabajo, se evidenciaron problemas asociados a la relevancia que tienen los impuestos al consumo en la recaudación, generándose un efecto regresivo inicial por la alta carga que asumen los sectores de más bajos ingresos sólo por este concepto. Esto se diferencia de lo que ocurre en los sectores de más altos ingresos, cuya carga asociada a estos impuestos es notoriamente menor, ya que su consumo como proporción de los ingresos es más bajo.

Por otro lado, se analizó el impuesto a la renta que afecta tanto a personas físicas o naturales como a personas jurídicas. En este contexto, se evidenciaron varios factores que contribuyen negativamente a la progresividad del sistema.

En primer lugar, las rentas del capital concentradas en los niveles más altos de ingresos cuentan con un tratamiento generalmente menos gravoso que las rentas del trabajo, existiendo aún una serie de beneficios o exenciones cuya utilidad o justificación no está claramente determinada para el escenario actual. Adicionalmente, se produce un efecto de diferimiento de tributación a nivel de la persona física o natural que se explica por la diferencia temporal en la percepción de dichas rentas por la distribución de beneficios desde las sociedades en que participan.

En el mismo sentido, se aprecia que el efecto distributivo del impuesto a la renta en la región resulta débil en comparación con su desempeño en el coeficiente de Gini de otras regiones del mundo.

Considerando lo anterior, se analizaron los impuestos al patrimonio y la riqueza implementados en distintos países en las últimas décadas, manifestándose como una potencial herramienta de corrección ante el escenario regresivo de los sistemas tributarios estudiados. Aun así, se presentan dificultades comunes en los distintos impuestos diseñados. Por ejemplo, la identificación y seguimiento de los activos que forman parte del patrimonio del sujeto pasivo y la valorización de activos sin comparables claros; el diseño de estructuras empresariales que dificultan la valorización de los activos subyacentes; el acceso y utilización eficiente de información de administraciones tributarias de otros países, entre otros.

Si bien se manifiesta una voluntad positiva de parte de los distintos miembros en trabajar colectivamente para corregir el peso de estas dificultades, se reconoce se requiere de un proceso meditado y profundo. Lo mismo ocurre cuando se proponen impuestos similares de índole global o regional.

Respecto de los impuestos a la renta, se enfatiza la necesidad de estudiar la viabilidad de ajustar las tasas impositivas aplicadas a los tramos de mayores ingresos en cada país, así como la reconsideración de los umbrales de exención. Asimismo, existe consenso en la necesidad de revisar la justificación y pertinencia de numerosas exenciones y beneficios fiscales, muchos de los cuales han perdido su relevancia original y ahora benefician desproporcionadamente a los estratos de mayores ingresos.

Finalmente, también se plantean otras herramientas tales como: impuestos a los dividendos de cargo de la sociedad que los distribuye para evitar un exacerbado diferimiento en el pago de impuestos; y el examen de la carga tributaria efectiva de las personas físicas o naturales en los distintos sistemas tributarios locales, entendiendo las diferencias entre sistemas integrados y desintegrados, entre otros.

Es importante destacar que las herramientas o instrumentos planteados por este subgrupo de trabajo son alternativas que eventualmente puedan reforzar o mejorar la progresividad de los sistemas tributarios. Sin embargo, estas medidas no constituyen de forma alguna una guía vinculante para los países miembros de este grupo. Parte de los lineamientos iniciales del trabajo desarrollado es plantear un catálogo de alternativas que cada país debería analizar en su contexto para adoptar aquellas medidas que le resulten beneficiosas considerando las características particulares de sus sistemas tributarios y su escenario actual.

2. INTRODUCCIÓN

El subgrupo de trabajo sobre progresividad fundamenta este análisis en el mandato generado por la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe (PTLAC), espacio creado para la generación del conocimiento, para compartir experiencias entre sus miembros y aportar a la construcción de posturas comunes y soluciones que orienten a la toma de decisiones para enfrentar los desafíos de política tributaria de forma incluyente, equitativa, sostenible y favorable al crecimiento.³

Dentro del trabajo desarrollado por la PTLAC con el apoyo de la CEPAL -como secretaría técnica- se solicitó tanto a los Estados miembros como a los Consejos Consultivos – con la participación de la sociedad civil y del sector privado- su opinión respecto de aquellos temas que deberían desarrollarse en subgrupos de trabajo, así se determinó que uno de ellos se referiría a la progresividad en los sistemas tributarios. Este subgrupo fue liderado por el Ministerio de Hacienda de Chile.

En el desarrollo de este trabajo se reconoció que la progresividad de los sistemas tributarios es un elemento esencial para lograr sistemas equitativos, incluyentes y justos. En este contexto, se entiende que la progresividad es un principio estrechamente vinculado a la capacidad contributiva, refiriéndose a un sistema en que la carga tributaria que soporta un contribuyente aumenta proporcionalmente a su nivel de ingresos.

Preliminarmente, se consideró la necesidad de analizar ciertos aspectos vinculados a este principio, tales como: el diseño de impuestos directos (considerando la determinación de tasas impositivas, bases imponibles, exenciones, deducciones y créditos) y los impuestos al patrimonio o a la riqueza. Todo lo anterior, no obsta al análisis del impacto de impuestos indirectos en el escenario de los países miembros de la región.

El trabajo realizado por este subgrupo consta de una primera fase de diagnóstico del escenario regional respecto de la progresividad de los sistemas tributarios, de los elementos que inciden en dichos resultados y en el análisis de instrumentos que eventualmente podrían contribuir a desarrollar sistemas tributarios más progresivos.

Los instrumentos o herramientas propuestas se consideran como alternativas que los países de la región podrían adoptar dependiendo de sus escenarios particulares. Asimismo, se analizan medidas de cooperación conjuntas que

³ <https://www.cepal.org/es/ptlac>

podrían ayudar a resolver las dificultades de implementación y control que se advierten de estas medidas particulares. En otras palabras, el trabajo desarrollado no pretende proponer medidas copulativas y vinculantes para todos los estados de la región, estando conscientes de las dificultades particulares que pueden presentarse en el escenario local.

Se espera que el desarrollo de este trabajo constituya una guía útil para el diseño de políticas tributarias a nivel de los distintos estados miembros y en el desarrollo de herramientas regionales a futuro.

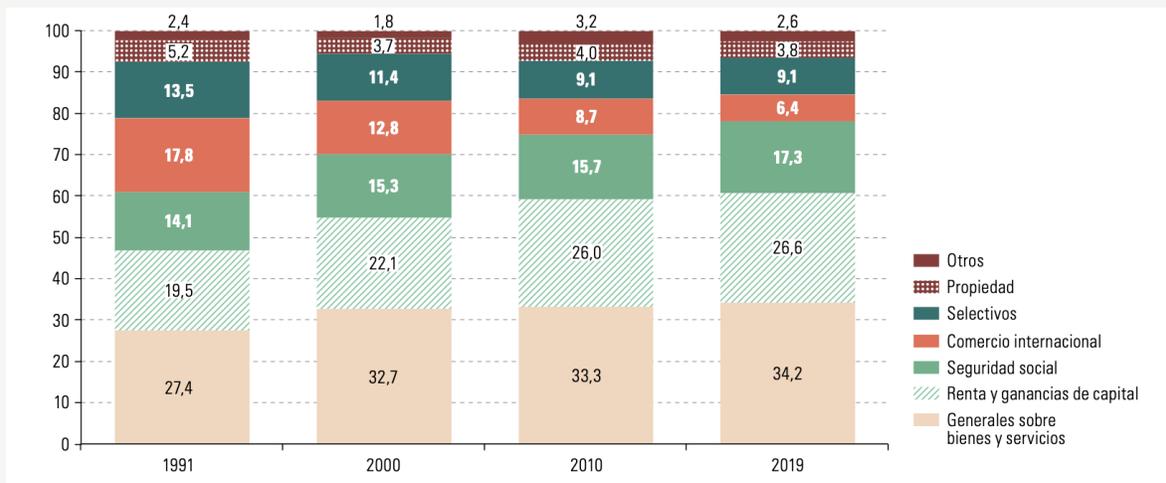
3. DESARROLLO

a) Contexto

Estudiando los niveles de recaudación de América Latina y el Caribe, se evidencia un aumento de la recaudación tributaria en unos 7,4 puntos porcentuales del PIB entre los años 1991 y 2019. Estos mayores niveles de recaudación estuvieron explicados principalmente por la recaudación asociada al impuesto sobre bienes y servicios; en segundo lugar, por el impuesto a las renta y ganancias de capital y en tercer lugar, por contribuciones a la seguridad social. Esto se explica en parte por el contexto macroeconómico favorable y la reducción de los niveles de pobreza, lo que tiene como consecuencia un aumento del consumo privado. Por otro lado, ha existido un aumento de la formalización y mejoras en las herramientas de las administraciones tributarias.⁴

⁴ <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/56d99221-fc28-4f10-8aa2-b88f70bdc2e8/content> página 53.

Gráfico 1. América Latina y el Caribe: evolución de la estructura tributaria promedio. 1991, 2000, 2010 y 2019 (En porcentajes del total)

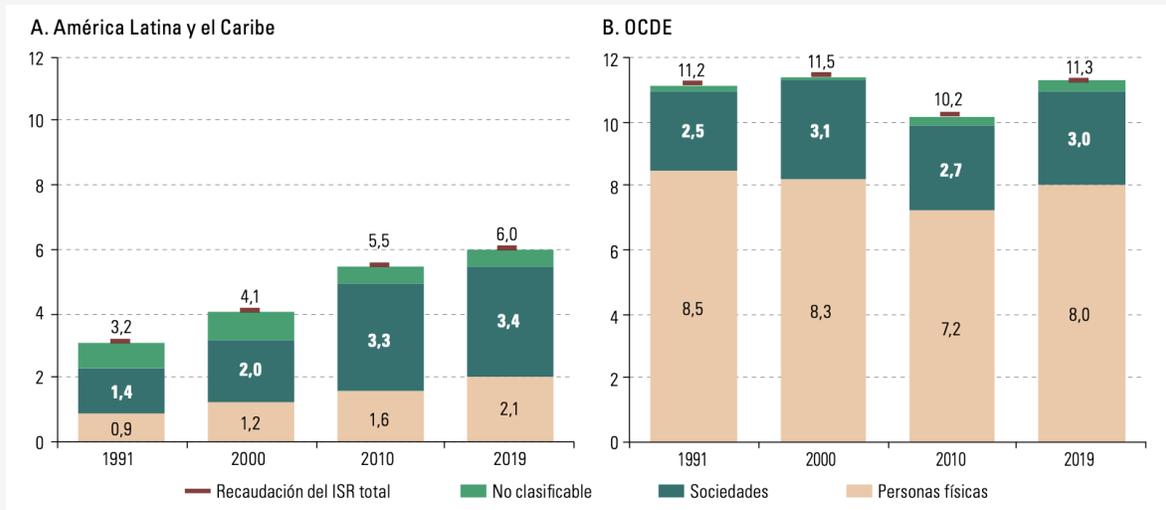


Fuente: CEPAL (2023)

La evidencia muestra que, en la región, la principal fuente de recaudación está dada por los impuestos generales sobre bienes y servicios. Esto, a diferencia de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde predomina la recaudación proveniente de impuestos sobre la renta. En América Latina y el Caribe, si bien se ha aumentado la recaudación por este impuesto, su contribución recaudatoria sigue siendo muy menor al de países desarrollados.

Cuando observamos la composición de la recaudación por impuesto a la renta, volvemos a advertir detalles relevantes en el análisis. La recaudación proveniente del pago de impuestos de personas físicas o naturales es la de menor relevancia en su estructura específica, según se concluye en el siguiente gráfico 2.

Gráfico 2. América latina y el caribe y países de la OCDE: evolución de la recaudación y estructura del impuesto sobre la renta, 1991, 2000, 2010 y 2019. (En porcentaje del PIB)



Fuente: CEPAL (2023)

En otras palabras, si bien la recaudación ha aumentado a nivel de rentas personales, la proporción del impuesto en relación con el PIB sigue siendo modesta. En este contexto, se han reportado ciertos factores que limitan el desempeño y el impacto de este tributo en América Latina: (i) la evolución normativa llevó en los últimos años a una reducción de las tasas marginales máximas aplicables; (ii) existe una determinación estrecha de la base imponible, considerando un gran número de exenciones, deducciones, regímenes simplificados y niveles de mínimos no imposables; y (iii) se reportan altos niveles de incumplimiento.⁵

Una primera lectura de la evidencia analizada por este subgrupo de trabajo mostraría que la mayor recaudación viene de los sectores de mayores ingresos. Sin embargo, cuando se analizaron las tasas efectivas soportadas, se advirtió que en realidad los sectores de mayores ingresos soportaban una carga menor. Adicionalmente, es necesario medir el peso relativo de los impuestos al consumo

⁵ Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2017. La movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo sostenible. CEPAL (página 38).

en esta composición, descansando la recaudación de los países de la región fuertemente en este tipo de impuestos. Además, es importante tomar en cuenta que la composición de los ingresos percibidos por los sectores de mayores ingresos revela una fuerte incidencia de rentas del capital, mientras en sectores medios y bajos, los ingresos están fuertemente asociados a rentas del trabajo. En este sentido, es posible reconocer que el tratamiento tributario a las rentas del capital resulta menos gravoso, teniendo la posibilidad de gozar de beneficios y además pudiendo diferir la tributación personal de esas rentas hasta el momento en que se distribuyen a las personas físicas.⁶

Finalmente, también se tiene en consideración para este análisis que la reducción del coeficiente Gini debido al impuesto sobre la renta personal es bajo. Por lo tanto, el desempeño distributivo del impuesto representa debilidades evidentes a la hora de reducir la desigualdad.⁷

b) Insumos recibidos

En las sesiones de trabajo se presentaron insumos por escrito y/o exposiciones de: Chile, Colombia, Bolivia, Perú y de los Consejos Consultivos de la sociedad civil⁸ y del sector privado⁹. Adicionalmente, se recibieron comentarios a la versión preliminar de este documento de parte de los participantes ya mencionados, incluyendo también insumos preparados por República Dominicana.

Chile expuso un diagnóstico que incluyó elementos particulares de la realidad del país y datos sobre el diagnóstico regional, profundizando en algunas particularidades de los países de la región y analizando datos que permitieron hacer una comparación con otras regiones. Se expuso la importancia del diseño de los sistemas tributarios, entendiendo que estos determinan la recaudación fiscal y el tamaño del Estado; y, por otro lado, afectan la distribución del ingreso y la riqueza, elementos que inciden directamente en el funcionamiento de la democracia.

⁶ Diagnóstico Distributivo de Ingreso y Patrimonio, y Análisis de la Propuesta de Reforma Tributaria en Materia de Renta y Riqueza. (MdH, Chile. 2022).

⁷ [Income inequality before and after taxes: How much do countries redistribute income? - Our World in Data](#)

⁸ Se consideraron las exposiciones de Grazielle Custodio David de Oxfam en Latinoamérica, Alejandro Rodríguez de ICRICT y Jorge Coronado de Latindadd.

⁹ Se consideró el documento por escrito enviado por Luisa Scarcella.

Dentro del escenario nacional, se identifica una excesiva concentración de los ingresos del capital en los cuantiles más ricos, en especial, las rentas empresariales y sobre todo, las utilidades retenidas, generándose evidentes dificultades para gravar las rentas del capital. Por otro lado, se considera el alto efecto de los impuestos indirectos.

En este sentido, también se analizaron algunos instrumentos que buscan mitigar las diferencias en el tratamiento tributario de rentas del capital y del trabajo y el diferimiento de impuestos que se produce en el primer caso.

Por su parte, Colombia presentó aspectos relacionados al diseño e implementación del impuesto al patrimonio, las dificultades encontradas a lo largo de este proceso y las modificaciones que se han ido planteando en torno a este impuesto.

Además, se expusieron las variaciones en cuatro versiones transitorias entre los años 2002 a 2014, el impuesto a la riqueza de personas jurídicas que se implementó entre 2015 y 2017, el impuesto a las personas naturales entre 2015 y 2021, y finalmente el impuesto permanente a las personas naturales desde 2023.

Respecto de otras herramientas para elevar la progresividad en personas naturales, se destaca que, si bien el diseño del impuesto a las rentas personales es progresivo, ese efecto se ve mermado por los beneficios tributarios, debiendo revisar los gastos tributarios que benefician particularmente a las personas de altos ingresos, planteándose como mejor alternativa el otorgamiento de créditos y no de reducciones de la base imponible.

Paralelamente, se hizo un llamado a poner atención a los impuestos indirectos y el efecto regresivo que tienen en nuestros sistemas tributarios, proponiendo hacer un esfuerzo creativo para revertir estos efectos. Por el espacio de tiempo en que se desarrolló este trabajo, este tema no fue priorizado dentro del análisis, pero se mantiene el llamado a seguir trabajando con posterioridad a la entrega de este informe de resultados.

Por su parte, Bolivia relató su experiencia en torno a la implementación del impuesto a las grandes fortunas creado en 2020 para ser aplicado con un carácter permanente en todo el territorio nacional, aplicando tanto para personas naturales residentes como no residentes que tengan una fortuna neta acumulada al 31 de diciembre de cada año mayor a un equivalente aproximado de USD 4,3 millones. Respecto a los residentes se considera su patrimonio global, en cambio en el caso de no residentes sólo se considera el patrimonio registrado en Bolivia. Este impuesto afecta al 0,001% de la población.

Bolivia diseñó un sistema de valorización de patrimonio detallado y específico dependiendo del tipo de activo, encontrándose con las dificultades más habituales de implementación, entre ellas el acceso a información de estos activos y utilización de estructuras societarias que terminan dificultando la visibilidad sobre el valor total del patrimonio de las personas beneficiarias finales de estas grandes fortunas.

Entretanto, Perú aportó antecedentes legislativos históricos en torno a la implementación del impuesto al patrimonio que han tenido en su país. Si bien existieron impuestos para gravar el patrimonio neto de personas naturales, sociedades conyugales y sucesiones indivisas, esos cuerpos normativos fueron derogados y actualmente las personas naturales se encuentran afectas a impuestos que gravan su patrimonio solo a nivel municipal, a través del impuesto vehicular, impuesto a las embarcaciones de recreo y/o del impuesto predial. Es decir, actualmente no cuentan con impuesto grave el patrimonio a nivel de gobierno central.

Dentro del análisis del contexto nacional, Perú advierte que los ingresos que se encuentran concentrados en el decil más rico -correspondientes a rentas del capital- cuentan con tratamientos tributarios que reflejan una carga significativamente menor en comparación a la tributación por rentas del trabajo del resto de la población. En este sentido, se adhiere a la necesidad de modificar el sistema tributación para incrementar las tasas de impuestos que afectan a los tramos superiores con el objetivo de tener un sistema más progresivo.

Perú también detalla una serie de medidas adoptadas en línea con las acciones del Plan BEPS y otras por implementar, en el entendido que estas herramientas contribuirán a incrementar la base tributaria y también la progresividad. Adicionalmente, se realiza un análisis de las dificultades de la implementación de un impuesto al patrimonio, éstas son recogidas por la discusión generada a nivel del trabajo del subgrupo de trabajo y se mencionan en el capítulo de herramientas.

Desde la sociedad civil, se expuso la importancia de propender a un sistema de tributación a la renta más progresivo considerando también un enfoque transversal de género, reducción de desigualdades y garantía de los derechos. Asimismo, se puso énfasis en la necesidad de que las iniciativas nacionales se alineen desde un punto de vista de cooperación regional y global. Asimismo, destacaron la relevancia de abordar los problemas actuales de la tributación sobre las rentas del capital, considerando además la composición de las rentas de los sectores de la población que registran ingresos más altos. En este sentido, resulta relevante observar que la carga efectiva soportada por rentas del capital

en los países de la región difiere de forma relevante cuando se comparan con países desarrollados.

También se enfatizó por parte de la sociedad civil sobre el potencial de los impuestos al patrimonio, la revisión de exenciones y beneficios tributarios y la transparencia en la información de los beneficiarios finales. Adicionalmente, se destaca la discusión en progreso existente a nivel global respecto de progresividad y de impuestos al patrimonio, reconociendo la necesidad de tener debates justos e inclusivos.

Desde el punto de vista del sector privado se manifiesta preocupación por los altos niveles de informalidad en la región, se propone aprovechar el espacio de la PTLAC para compartir mejores prácticas de formalización, por ejemplo: el establecimiento de regímenes simplificados de tributación para pequeños contribuyentes; el fortalecimiento de la gestión del riesgo de incumplimiento de obligaciones; y la simplificación y masificación del uso de factura electrónica.

Finalmente, se destaca la utilización de los insumos publicados por la CEPAL para la elaboración del diagnóstico a nivel regional, habiéndose considerado especialmente para el desarrollo del trabajo desarrollo por este grupo.¹⁰

¹⁰ Panorama Fiscal 2021, Cap. II, Impuestos sobre el patrimonio neto en América Latina
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46808-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2021-desafios-la-politica-fiscal-la>

Panorama Fiscal 2023, Cap. II - El impuesto sobre la renta de personas físicas en América Latina y el Caribe: desafíos para su fortalecimiento como instrumento de desarrollo
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/48899-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2023-politica-fiscal-crecimiento-la>

Panorama Fiscal 2018, Cap. II, sección 2. El impacto distributivo de la tributación y el papel del impuesto sobre la renta personal <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43405-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2018-desafios-politicas-publicas-marco-la>

El potencial redistributivo de la fiscalidad en América Latina
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/38781-potencial-redistributivo-la-fiscalidad-america-latina>

c) Herramientas a disposición con miras a fortalecer la progresividad de los sistemas tributarios

c.1. Herramientas relativas a impuestos al patrimonio

Dentro de las herramientas analizadas por los integrantes de este subgrupo se describieron los impuestos al patrimonio implementados en las últimas décadas. En este sentido, se valoró la contribución a la corrección de los problemas de recaudación y progresividad evidenciados por los sistemas de impuesto a la renta que están presentes en los distintos Estados.

Para efectos de este trabajo se consideraron diseños de impuestos al patrimonio de carácter temporal y permanente. También se analizaron diseños de impuestos que gravan sólo a personas naturales -en algunos casos sólo con residencia en el país del impuesto; en otros casos, se consideraron residentes extranjeros con patrimonio relevante en el país en que se establece el impuesto- y en otros casos también se consideraron personas jurídicas. También se expusieron las normas de valorización de patrimonio utilizadas en varios de esos casos, tramos exentos de impuestos y tasas.

En general, se estima que la implementación de impuestos al patrimonio enfocada en las personas con mayor riqueza es una herramienta que puede contribuir a elevar la progresividad de los sistemas tributarios, considerando que la tasa efectiva de impuesto a la renta de este grupo suele ser relativamente baja por los motivos expuestos en la sección anterior.

La implementación de estos instrumentos, sin embargo, conlleva varios desafíos para los Gobiernos y autoridades tributarias. En este contexto, se analizaron las dificultades encontradas frente al diseño y la implementación de esta herramienta.

En primer lugar, si bien se reconoce un avance en los medios tecnológicos disponibles para acceder a la información de los contribuyentes y de la composición de su patrimonio, persisten aún brechas en la identificación del patrimonio que no radica en propiedad nacional. Por ello, resulta ideal buscar una mejora o mayor colaboración oportuna y completa de intercambios de información entre países que hagan más completo el diagnóstico de las autoridades tributarias locales.

Otra dificultad relevante encontrada es la planificación patrimonial mediante la estructuración societaria, que en muchos casos representa una dificultad adicional para reflejar el correcto valor de los activos subyacentes. Se evidencia en algunos casos que las personas de alto patrimonio se comienzan a ubicar justo en el límite del tramo exento del impuesto, lo que en algunos casos tiene

que ver con este tipo de figuras y en otros casos con planificaciones familiares que permiten la disolución artificial del patrimonio.

Relacionado con lo anterior, se representan dificultades relacionadas con la valorización del patrimonio y con herramientas de fiscalización de la autoridad tributaria. En este sentido, Perú señaló las recomendaciones del CIAT¹¹ de excluir los bienes o derechos que no deban registrarse o cotizarse según algún registro, considerando las dificultades asociadas a la detección y seguimiento de activos tales como obras de artes y joyas. Una alternativa a este problema es la implementación de registros de activos declarados por los contribuyentes, los que de todas formas tienen restricciones asociadas a las acciones de seguimiento y verificación.

En el marco del análisis de impuestos al patrimonio o riqueza, se ha propuesto por algunos integrantes una eventual implementación de un impuesto de estas características con alcance regional. Sin embargo, dicha alternativa ha resultado difícil de diseñar cuando aún nos encontramos analizando los desafíos antes descritos. Sin perjuicio de ello, es necesario dotar a las administraciones tributarias de herramientas y conocimientos avanzados que permitan no sólo un intercambio de información fluido, sino que permitan procesar la información de manera eficiente y útil, esto tiene una arista de recursos tecnológicos disponibles, pero también de capacitaciones o mayor cantidad de personal capacitado en algunos casos. Por otro lado, la información intercambiada debería tener características suficientemente amplias para comprender de forma óptima el patrimonio de las personas naturales o físicas.

c.2. Herramientas relativas a impuestos a la renta

En el análisis de este subgrupo, se evidencian falencias en la progresividad de los impuestos a la renta. Por un lado, se presentan diferencias entre la tributación a las rentas del capital y del trabajo; también se evidencian beneficios tributarios que actualmente están dirigidos a los sectores de más altos ingresos o patrimonio. Por ello, actualmente muchos países están realizando un análisis de las exenciones y beneficios existentes, revisando las razones que dieron lugar a su establecimiento. Además, es necesario hacer evaluaciones relativamente

¹¹ Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), 2018. Impuestos a la Riqueza o al Patrimonio de las Personas Físicas con especial mención a América Latina y el Caribe. Documento de Trabajo. Véase en: <https://www.ciat.org/impuestos-a-la-riqueza-o-al-patrimonio-de-las-personas-fisicas-con-especial-mencion-a-america-latina-y-el-caribe/>

periódicas del comportamiento de estos beneficios y limitar o eliminar aquellos beneficios que abren espacios a abuso o que no cuenten con un objetivo que siga justificando su existencia.

Por otro lado, se propone evaluar los límites de los tramos exentos y las tasas fijadas para cada tramo, concentrando el análisis en los tramos superiores de ingresos. Sin embargo, se reconoce un espacio moderado para cambios en este aspecto, debiendo efectuarse un análisis país por país para analizar el espacio real a modificaciones en esta materia.

Dentro de las distorsiones evidenciadas del sistema de impuesto a las rentas del capital, se encuentra aún latente el desafío de gravar las utilidades que se acumulan en sociedades no operativas, postergando el pago de impuestos. Para ello, se propone analizar la pertinencia de implementar impuestos a las rentas del capital que sean retenidos y pagados por la sociedad que distribuye los dividendos y no por el contribuyente que los recibe, considerando particularmente el efecto del diferimiento en sistemas integrados. Por otro lado, respecto de aquellos países que continúan teniendo sistemas integrados o semi-integrados, es necesario hacer un análisis más detallado respecto de la carga efectiva de los contribuyentes personas físicas como beneficiarios finales.

En este ámbito, también se pone énfasis en la adopción y fortalecimiento de medidas anti elusivas, tanto en términos de reportabilidad, acceso a información y fiscalización.

c.3.Herramientas relativas a impuestos al consumo

Se reconoce que a nivel de la región se presenta una fuerte tendencia a descansar parte importante de la recaudación de impuestos en impuestos al consumo. Se propone realizar un análisis más profundo de medidas para corregir esta característica común a los países de la región, reconociendo el efecto regresivo de estos impuestos sobre nuestros sistemas tributarios.